

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 16/09/2021 1:37:02p. m.

Estado No 039 Entre: 17/09/2021 y 17/09/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620130001700	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE RODOLFO - FRYE OSUNA	POLLOS TROPICAL LTDA - AGENCIA TROPICAL WASH Y OTRO(S)	RECONOCER A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ RODOLFO FRYE OSUNA Y POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. Y DE LA SOCIEDAD POLLOS TROPICAL SAS, EN VIRTUD DE LA CONDENA IMPUESTA MEDIANTE SENTENCIA DEL 16 DE MAYO DE 2016, CONFIRMADA EL 9 DE ABRIL DE 2019, LAS SIGUEINTES SUMAS DE DINERO: - SOCIEDAD POLLOS TROPICAL SAS LA SUMA DE CIENTO SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 107.339.402.35) - EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$161.009.103.52)	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160004200	ACCION REPARACION DIRECTA	NORMA PATRICIA - QUINTERO VELASQUEZ Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE PURIFICACION	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$968.526.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIBLE	16/09/2021		
73001333300620160006200	ACCION REPARACION DIRECTA	JAIME - BARRETO SANCHEZ Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL QUINTO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA CAPRECOM EPS Y POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.877.052.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIBLE	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160020500	ACCIONES EJECUTIVOS	PAULINA - OLAYA ROMERO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	EL APODERADO NO ALLEGA LOS CERTIFICADOS DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, RAZÓN POR LA CUAL PREVIO A DECRETAR LOS EMBARGOS SOLICITADOS Y CON EL FIN DE CORROBORAR LA TITULARIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS MENCIONADOS INMUEBLES SE ORDENA REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS ALLEGUE LOS MISMOS.IGUALMENTE Y CON EL FIN DE PODER NOTIFICAR LAS MEDIDAS DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE LAS SUMAS DE DINERO SOLICITADAS EN EL NUMERAL 2 DEL ESCRITO EN MENCIÓN, SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE, EN EL TERMINITO DE 5 DÍAS, REMITA CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA, INFORME EN EL CUAL INDIQUE EL NOMBRE DEL DESPACHO JUDICIAL O ENTIDAD	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160025400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUBIN - SERRANO TELLO	NACION - MINISTERIO DE TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEXTO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P,LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$968.526.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA	16/09/2021		
73001333300620160039300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOAQUIN - RIVERA CASTELLANOS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 22 DE JULIO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052.00). POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170009300	ACCION REPARACION DIRECTA	LEONOR TOCORA SIERRA Y OTROS Y OTRO(S)	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 26 DE AGOSTO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE FEBRERO DE 2021,POR ESTE DESPACHO, QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170012000	ACCION REPARACION DIRECTA	HERMIS VARGAS Y OTRO(S)	RMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO Y OTRO(S)	EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD. PARA QUE PROCEDA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170017800	ACCIONES EJECUTIVOS	LEIDY JOHANA - TRUJILLO BURGOS	JEFERSON - ARCIA MARTINEZ Y OTRO(S)	SE ENCUENTRA EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL CON PETICIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA LEIDY TRUJILLO EN CALIDAD DE EJECUTANTE, EN LA CUAL SOLICITASE ORDENE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE LA PETICIÓN FUE REMITIDA POR LA EJECUTANTE EN NOMBRE PROPIO, QUIEN CARECE DEL DERECHO DE POSTULACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LO SOLICITADO, SE ORDENA REQUERIR A LA EJECUTANTE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, REMITA EL ESCRITO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR SU APODERADO JUDICIAL, CONFORME LO ORDENADO POR EL ARTICULO 160 DEL C.P.A.C.A. EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PERSONAS QUE COMPAREZCAN A LOS PROCESOS DEBERÁN HACERLO POR CONDUCTO DE ABOGADO	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180030600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADIS - ORTIZ MONTEJO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEXTO Y SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019 Y 17 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.510.766.00). POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180039400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIGNA DOLORES TIQUE DE VASQUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA ENTIDAD ACCIONADA UGPP, PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DE2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190001900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAN YECID CAMACHO PEÑA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 Y 12 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$755.230.00). POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190018700	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE OLIVER CESPEDES SERRANO Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ Y OTRO(S)	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DELAS PARTES EL DICTAMEN PERICIAL ALLEGADO POR LA UNIVERSIDAD CES EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN EL ARCHIVO 45 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO CUYO LINK SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA. ADEMÁS, REQUIÉRASE AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-UNIDAD BÁSICA DE IBAGUÉ PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, ALLEGUE EL INFORME PERICIAL COMPLEMENTADO DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ALLEGADO EL 8 DE FEBRERO DE 2021, Y COMO QUIERA QUE LAS HISTORIAS CLÍNICAS REQUERIDAS FUERON REMITIDAS POR EL DESPACHO EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2021, MEDIANTE OFICIO NO. J6AI 0206 (ARCHIVO 28 EXPEDIENTE ELECTRÓNICO). TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200008100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN MENDOZA ARIAS	MUNICIPIO DEL GUAMO	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020,CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021,A LAS 8:30 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA	16/09/2021		
73001333300620200008900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL GRISALES VEGA	RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SE ADMITE DEMANDA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200012000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN BELTRAN Y OTRO(S)	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA APODERADA DE LA ENTIDAD ACCIONADA, PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DE2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200022300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN ANTONIO LONDOÑO LARGO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	EL 30 DE AGOSTO DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD. PARA QUE	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200026500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ORJUELA FORERO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIALDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO	16/09/2021		
73001333300620200026800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE YESID - CEPEDA VILLANUEVA	NACION RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	SE ADMITE DEMANDA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210005300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANDRES CAICEDO	MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020,CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021,A LAS 9:15 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE.	16/09/2021		
73001333300620210005500	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	VICTOR JAVIER - RADA SANCHEZ	MUNICIPIO DE HONDA Y OTRO(S)	COMO QUIERA QUE LAS PRUEBAS FUERON ALLEGADAS OPORTUNAMENTE INCORPORENSE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON EL ESCRITO DE DEMANDA Y DE CONTESTACION. SE REALIZA FIJACION DEL LITIGIO. SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE 10 DIAS	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210007000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER SANDOVAL ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	INCORPORESE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON EL ESCRITO DE DEMANDA Y DE CONTESTACION., SE FIJA EL LITIGIO. CORRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS.	16/09/2021		
73001333300620210007700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALONSO RODRIGUEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	COMO QUIERA QUE LAS PRUEBAS FUERON ALLEGADAS OPROTUNAMENTE INCORPORESNE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON EL ESCRITO DE DEMANDADA Y DE CONTESTACION. SE FIJA EL LITIGIO. CORRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE 10 DIAS	16/09/2021		
73001333300620210009000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BEATRIZ BARRETO ACOSTA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	COMO QUIERA QUE LAS PRUEBAS FUERON ALLEGADAS OPROTUNAMENTE, INCORPORENSE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON EL ESCRITO DE DEMANDA Y DE CONTESTACION. FIJACION DEL LITIGIO. CORRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE 10 DIAS.	16/09/2021		
73001333300620210009300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELMIRA - BONILLA DE AYA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	COMO QUIERA QUE LAS PRUEBAS FUERON ALLEGADAS OPORTUNAMENTE INCORPORENSE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA. SE HACE FIJACION DEL LITIGIO. CORRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE 10 DIAS	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210010500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA FALLA	MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:15 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210010600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENIGNO ARANZALES GUTIERREZ Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA	CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:15 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN. SE LE REQUIERE AL SE ADMITE DEMANDA	16/09/2021		
73001333300620210014300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO - ORTIZ GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE ADMITE DEMANDA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018200	ACCIONES EJECUTIVOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	JOSE BETHOVEN TRIANA ACOSTA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP.2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA,POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR TRIANA ACOSTA CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018200	ACCIONES EJECUTIVOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	JOSE BETHOVEN TRIANA ACOSTA	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR JOSÉ BETHOVEN TRIANA ACOSTA EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO), EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018200	ACCIONES EJECUTIVOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	JOSE BETHOVEN TRIANA ACOSTA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP.2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA,POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR TRIANA ACOSTA CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018200	ACCIONES EJECUTIVOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	JOSE BETHOVEN TRIANA ACOSTA	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR JOSÉ BETHOVEN TRIANA ACOSTA EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO), EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018300	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARY ROSALBA PERILLA AMAYA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA PERILLA AMAYA CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018300	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARY ROSALBA PERILLA AMAYA	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI LA SEÑORA MARY ROSALBA PERILLA AMAYA EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVA O PENSIONADA, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO), EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018300	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARY ROSALBA PERILLA AMAYA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA PERILLA AMAYA CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018300	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARY ROSALBA PERILLA AMAYA	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGARCERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI LA SEÑORA MARY ROSALBA PERILLA AMAYA EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVA O PENSIONADA, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018400	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANASTASIO SANCHEZ CESPEDES	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR SÁNCHEZ CÉSPEDES CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018400	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANASTASIO SANCHEZ CESPEDES	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR ANASTASIO SÁNCHEZ CÉSPEDES EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018400	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANASTASIO SANCHEZ CESPEDES	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR SÁNCHEZ CÉSPEDES CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018400	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANASTASIO SANCHEZ CESPEDES	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR ANASTASIO SÁNCHEZ CÉSPEDES EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018500	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SIGIFREDO - SIERRA WILCHEZ	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP.2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA,	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018500	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SIGIFREDO - SIERRA WILCHEZ	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGARCERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR SIGIFREDO SIERRA WILCHES EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018500	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SIGIFREDO - SIERRA WILCHEZ	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP.2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA,	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018500	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SIGIFREDO - SIERRA WILCHEZ	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGARCERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR SIGIFREDO SIERRA WILCHES EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018600	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANSELMO - URUEÑA ÑUSTES	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR URUEÑA ÑUSTES CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018600	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANSELMO - URUEÑA ÑUSTES	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR ANSELMO URUEÑA ÑUSTES EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018600	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANSELMO - URUEÑA ÑUSTES	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR URUEÑA ÑUSTES CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018600	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANSELMO - URUEÑA ÑUSTES	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR ANSELMO URUEÑA ÑUSTES EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018700	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARLOS ARTURO - RUBIO OSPINA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR RUBIO OSPINA CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA NOTIFICACIÓN	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018700	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARLOS ARTURO - RUBIO OSPINA	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR CARLOS ARTURO RUBIO OSPINA EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO), EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018700	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARLOS ARTURO - RUBIO OSPINA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR RUBIO OSPINA CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA NOTIFICACIÓN	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018700	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARLOS ARTURO - RUBIO OSPINA	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGARCERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR CARLOS ARTURO RUBIO OSPINA EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018800	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	HECTOR JOSE MARQUEZ GARCIA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR MÁRQUEZ GARCÍA CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018800	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	HECTOR JOSE MARQUEZ GARCIA	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGARCERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR HÉCTOR JOSÉ MÁRQUEZ GARCÍA EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018800	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	HECTOR JOSE MARQUEZ GARCIA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR MÁRQUEZ GARCÍA CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018800	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	HECTOR JOSE MARQUEZ GARCIA	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PROCEDA A: 1.ALLEGARCERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR HÉCTOR JOSÉ MÁRQUEZ GARCÍA EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. 2.APORTAR LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES A (ÍNDICE DE PROPIETARIOS DEL EJECUTADO),EL CUAL MANIFIESTA HABER ADJUNTADO, PERO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	16/09/2021		
73001333300620210018900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR ANGELA - LADINO DE TORRES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DECLARAR LA FALTAD E COMPETENCIA EN RAZON A LA CUANTIA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO. REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL REPARTO PARA QUE SEAN ASIGNADAS AL TRIBUNAL ADMINSTRATIVO DEL TOLIMA PARA LO DE SU CARGO.	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210019000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY ANDREA BAYONA AVILES	MUNICIPIO DE IBAGUE SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 NUMERAL 8 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE ALLEGUE PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA ENTIDAD ACCIONADA MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y QUE SE ENCUENTRA EN SU PÁGINA WEB, ESTO ES, NOTIFICACIONES_JUDICIALES@IBAGUE.GOV.CO. LO ANTERIOR, EN RAZÓN A QUE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS FUERON REMITIDOS AL CORREO ELECTRÓNICO EDUCACION@IBAGUE.GOV.CO, EL CUAL NO ES EL DESTINADO PARA TAL FIN. DE OTRO LADO, REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LAS CESANTÍAS EXPEDIDO POR LA FIDUPREVISORA S.A. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	16/09/2021		
73001333300620210019200	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA WILDA TUNJANO GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	LIBRAR MANDAMIENTO E PAGO A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA WILDA TUNJANO GOMEZ Y EN CONTRA DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	16/09/2021		
73001333300620210019300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DIGNA - PERDOMO TRUJILLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	SE ADMITE DEMANDA	16/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)